Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2001

RES. HD. Nº 728 - 01 -

EXPTE.Nº 4.558/01. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Adrián Edgardo López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de *"Antropología Política"*, a cargo de la Lic. Norma Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, elevan el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del **Lic. Adrián Edgardo López,** DNI.Nº 24.138.809, a la cátedra de ***"Antropología Política"***, a cargo de la Lic. Norma Naharro en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 19 de setiembre de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR al interesado, Docente responsable de la cátedra Escuela de Antropología y Departamento Docencia.-

Y347

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa